

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A., pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En la reunión del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A., celebrada en el día de hoy, se ha aprobado el acuerdo de reparto de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2005, de 0,30 euros por acción, a pagar el próximo 2 de noviembre. Ese día la acción del Banco cotizará ya ex-dividendo.

José Luis Negro Rodríguez
Interventor General

Sabadell, 29 de septiembre de 2005